



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 25 de julio de 2022.

Oficio No. 5430/ 0709 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

C.P. MARIO ROBLES SILVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN,
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAPITAL HUMANO

PRESENTE

En respuesta al oficio 5100/828/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$19,654,128.41 (Diecinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 41/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de lo siguiente:

Partida	Concepto	Solicitado IVA incluido
27101	Vestuario y uniformes	17,690,003.65
27201	Prendas de Protección Personal	1,273,054.76
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	691,070.00
TOTAL		19,654,128.41

Al respecto le informo que, se autoriza suficiencia presupuestal por un monto total de \$19,654,128.21 (Diecinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 41/100 M.N.) incluye IVA, de acuerdo al listado anterior.

La presente autorización, incluye los recursos asociados a Servicios Personales por la cantidad de \$2,542,479.76 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 76/100M.N.) referidos en su solicitud.

Es importante destacar que para el ejercicio fiscal vigente el presupuesto asignado a la partida 27101 Vestuario y Uniformes fue de \$ 3,700,299.00 pesos (Tres millones setecientos mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, derivado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, se logró obtener autorización de adecuación presupuestaria para dotar recursos a las partidas requeridas.

No omito mencionar que, con tal suficiencia se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, se le exhorta atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento a los Artículos 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana; a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Dra. Mónica Villa Guillén. Directora Médica.
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMF/SFG/aja

